

Samborondón, 19 de Septiembre del 2017

Señor
JOSÉ GABRIEL PINO CARBO
Ciudad.-

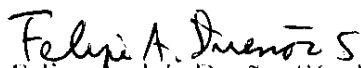
De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN HIDRÁULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC** en sesión llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **cinco** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con las limitaciones impuestas por el estatuto de la compañía referida.

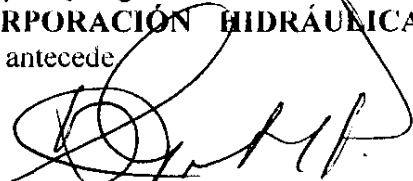
Los Estatutos Sociales de la Compañía. **CORPORACIÓN HIDRÁULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC** constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 de Mayo del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el 25 de Julio del 2012

Muy atentamente,


Felipe Andrés Dueñas Sánchez
Presidente Ad-Hoc la de la Junta. Universal Extraordinaria de Accionistas.

Samborondón, 19 de Septiembre del 2017

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General de la compañía **CORPORACIÓN HIDRÁULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC**.
que antecede


JOSÉ GABRIEL PINO CARBO
C.C.: 0905284451


**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

TRÁMITE NÚMERO: 2407

9260988BZNJSQS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1058
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

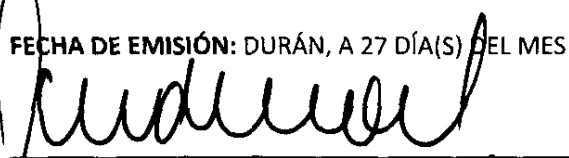
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION HIDRAULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PINO CARBO JOSE GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	0905284451
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

**ESPASO**
EN BLANCO
REGISTRO
DE TRIBUTACIÓN
Código de Verificación
00000000000000000000

**ESPASO**
EN BLANCO
REGISTRO
DE TRIBUTACIÓN
Código de Verificación
00000000000000000000